

A - 3 - 84 - 1973 - 0024

Sesión de 1° de agosto de 1973.-

Se abrió la sesión a las 18,00 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Gilberto Concha R., y con la asistencia de los Consejeros señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Héctor Valdés Phillips, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Los señores Alejandro Monreal Bello y Samuel Román Rojas excusaron su asistencia por motivos personales.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 6 de junio de 1973, la que fue aprobada.-

El Sr. Vicepresidente dió cuenta que en el proyecto de presupuesto para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos se habían consultado \$1.000.000.- para el funcionamiento del Consejo.

El Sr. Montandón informó que la Comisión de Protección del Patrimonio Arquitectónico del Colegio de Arquitectos de Chile confecciona un proyecto de ley al respecto, en el cual aparece una disposición para otorgar fondos al Consejo. Los señores Riquelme y Valdés expresaron que --- dicho proyecto en ningún caso interfiera atribuciones del Consejo.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones respecto a las materias que se indican:

1.- Solicitar al Arquitecto Coordinador de Curicó remita fotografías y croquis o plano del edificio de la Aduana de Los Queñes, antes de resolver sobre su declaración de Monumento Histórico solicitada por la I. Municipalidad de Romeral, según oficio N°89, de 26 de mayo de 1973, remitido al Consejo por oficio N°374, de 6 de junio, de la Dirección de Turismo.-

2.- Autorizar la construcción de casa en el Parque Nacional de Rano Kau, destinada a un cuidador de Orongo, siempre que aquella no altere el ambiente de la Isla y guarde relación con la dignidad del lugar, conforme lo solicita el Conservador del Museo de Isla de Pascua por oficio N°010, de 26 de mayo de 1973.-

3.- Aprobar la colocación de bustos de intelectuales en la Avenida Francisco de Aguirre hacia el Faro Monumental, de La Serena, de acuerdo con lo solicitado por el Círculo Literario "Carlos Montalva", de esa ciudad, con fecha 1° de junio de 1973.-

Comunicar este acuerdo al Coordinador de la Subsecretaría de Educación Pública, en respuesta a sus oficios N°s. 150 y 151, de 26 de julio de 1973.-

4.- Solicitar al Instituto Chileno Hispánico de Cultura de Valparaíso y Viña del Mar envíe copia del proyecto de pedestal y croquis del monumento completo, a fin de resolver sobre la colocación por dicho Instituto de un busto de Isabel la Católica en -

1

Valparaíso, como lo solicita en nota de 8 de junio de 1973.-

5.- Autorizar a los señores Hans Niemeyer Fernández y Virgilio - Schiappacasse F. para excavar el Poblado Desembocadura Norte de la Quebrada de Camarones, y en sitio incaico situado en el flanco norte del Valle de Camarones, conforme a su solicitud de 25 de junio de 1973.-

6.- Solicitar al Instituto Chileno de Conmemoración Histórica se sirva informar si el texto de leyenda que proyecta grabar en placas que se colocarían en un monolito en Concón y en el edificio de la Superintendencia de Aduanas, en Valparaíso, están conformes con la realidad histórica, según lo señala el Sr. Belarmino Torres V. en oficio N°327, de 10 de julio de 1973.-

7.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva decretar la declaración de Monumento Histórico la casa que fue del Sr. Mauricio Braun, ubicada en calle Magallanes N°949, de Punta Arenas, considerando el valor arquitectónico y lo solicitado por la Corporación de Mejoramiento Urbano, Delegación Regional de Punta Arenas e Intendencia de Magallanes, según oficios N°s. 31, de 9 de julio de 1973 y 11 de julio de 1972, respectivamente.-

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Sr. Allende-Salazar.-

8.- Aprobar la colocación de busto de Fray Camilo Henríquez en la plazuela ubicada en calle Cuevas esquina de Bueras, de Rancagua, por el Círculo de Periodistas de O'Higgins, de acuerdo con su solicitud de 23 de julio de 1973.-

9.- Dejar pendiente pronunciamiento respecto a la solicitud del Sr. Jesús Veiga de 17 de enero de 1973, sobre traslado de osamentas de españoles extraídas del poblado Rey don Felipe, informada por el Sr. Omar Ortiz Troncoso con nota de 10 de julio de 1973, hasta después que se realice el Congreso de Arqueología en Punta Arenas.-

A continuación el Sr. Niemeyer propuso la declaración de Monumento Histórico de las ruinas de la fundición de metales de Huan-chaca, de la provincia de Antofagasta, la que fue aprobada por representar ésta una época importante de la metalurgia en Chile.-

Por último, el Secretario dió cuenta de haberse recibido los Decretos Supremos N°s. 723, de 15 de junio de 1973, que declara Monumentos Históricos el edificio de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, el edificio denominado "Palacio de La Alhambra", y los restos naufragos de la Corbeta Esmeralda; 725, de 15 de junio de 1973, que declara Zonas Típicas el pueblo de Tarapacá y toda la Isla de Mancera; 726, de 15 de junio de 1973, que declara Santuarios de la Naturaleza los predios "Los Nogales" y "San Enrique"; 724, de 15 de junio de 1973, que autoriza al Instituto de Investigaciones Geológicas para sacar del país ejemplares de invertibrados marinos; y 727, de 15 de junio de 1973, que autoriza al Departamento de Antropología de la Universidad de Norte para sacar del país dos tumbas arqueológicas.-

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.-